

LOS MADERO
Y
EL ORIGEN DEL PUEBLO DE MAIPÚ

por

Antonio A. Pedrós

Decimotercer Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia
de
Buenos Aires

CHIVILCOY – 14 y 15 de abril de 2011

RESUMEN

Hemos intentado sintetizar el origen del pueblo de Maipú recurriendo a datos de archivo, documentos particulares y oficiales, y aportes de otros autores de manera cronológica y objetiva. El desarrollo del trabajo investigativo muestra como el Estado, que se había propuesto con toda firmeza fundar pueblos en los partidos que no lo hubiera para residencia de sus autoridades y beneficio de su población (Decreto 17 de abril de 1866); fue dilatando en el tiempo su cumplimiento; y finalmente — como es el caso — delegó dicha prerrogativa a un emprendimiento particular, autorizando a su solicitante: primero la fundación del pueblo en su propiedad; y luego confirmando que este pueblo sería elevado a capital del departamento a la sola condición de reservar y donar los terrenos necesarios para las instituciones públicas requeridas (municipalidad, iglesia, escuelas, cementerio y plazas). En cuanto a la figura del “fundador”, una semblanza familiar nos revelará “el tráfico de influencias” que se maneja en su entorno, la pertenencia a un sector social poderoso, los vínculos estrechos de éste con el gobierno de turno, y las significativas ventajas económicas y políticas derivadas del mismo.

CAMPO DE QUINTANA EN KAQUEL

Maipú se asentó sobre una fracción de estancia en el paraje conocido como Kaquel; su primer propietario fue José Luciano de la Quintana quien adquirió por decreto del 5 de junio de 1819, nueve leguas cuadradas (24.300 ha.) que se obligaba a poblar en un plazo de cuatro meses a partir de la posesión, y brindar auxilios al estado en caso de invasión. En 1822 se crea el partido de Monsalvo; Quintana integra la dupla propuesta para alcalde de cuartel cuya elección, sin embargo, favorecerá a Juan Cornell.

El 27 de octubre de 1823 un malón ingresa en la región; el establecimiento de Quintana es asolado como otros tantos, y no conformes los indios con arriar su hacienda, capturan al hacendado, su hermano menor, el capataz, y un esclavo. De esta manera permanecen diez meses cautivos hasta que los cuatro obtienen la libertad mediante un rescate de 1.600 pesos.

Al mes del feliz desenlace, el gobierno haciendo uso de la cláusula del decreto de adjudicación de tierras en la frontera, recurre a su servicio para el rescate de otros cautivos.

Los que auxilién con sus personas y donativos esta expedición, serán los preferidos en la concesión de las gracias acordadas para la adjudicación de dichos terrenos...¹

Quintana no se resiste a cumplir, pero ruega al gobierno quiera auxiliarlo para pagar lo que adeuda de su propio rescate, ya que se ha quedado sin hacienda, que era el único sustento con que contaba. El gobierno le contesta:

No se considera el gobierno autorizado para consignar cantidad alguna al suplicante no obstante que lo cree acreedor a ello.²

¹ A.G.N.; BANDOS 1814-1818; S. X, C.2, A. 10, N° 6; folio 178.

² A.G.N.; ARCHIVO J.J. VIEDMA Doc. Partic. (1814-1828), Sala VII; Legajo 1041

Recordemos que en 1819 se formó la estancia del Estado en las inmediaciones; que en 1822 se había instalado en la misma un destacamento o guardia compuesta de cien milicianos de campaña; y que en 1825 el gobierno envió a mensurar la misma concretando la expropiación de cuatro leguas cuadradas a sus vecinos lindantes que resultaron —para el caso—, Ramos Mejía y Quintana.

Esta situación se mantendrá hasta 1828 en que se disuelve dicha guardia; pero a Quintana solo se le reconoce tres leguas cuadradas, un tercio del total. Recién en 1834, no sin reiterados reclamos, el Departamento Topográfico le reconoce su extensión original.

En 1839 nuestro hombre se pliega al movimiento de los hacendados del Sud que intentan derrocar al gobierno de Rosas. Reviste en el “escuadrón Maza” a las ordenes del coronel Rico. Derrotados en la batalla de Chascomús el 7 de diciembre de ese año; es uno de los sobrevivientes que logra embarcar en las costas del Tuyú para reunirse con Lavalle en Martín García.

Regresará como tantos otros, después de Caseros (1852). La familia Quintana no esta pasando por un buen momento, la situación económica es de extrema necesidad, finalmente decide vender este campo de estancia a Francisco Madero en 1853.

LA FAMILIA MADERO

La familia Madero reconoce como patriarca a Juan José de Bernabé y Madero, nacido en el Alto Perú (Bolivia) en 1870; sus padres lo llevaron a España donde se educó y vivió hasta casar con María Carmen Viana, oriunda de Cádiz. El matrimonio tuvo tres hijos: Juan Nepomuceno (1804-1898) gaditano, una mujer, Francisca (1810-1880), también gaditana, y Francisco Bernabé (1816-1896) porteño. Sabemos que regresó con su familia a Potosí (Alto Perú) todavía bajo el poder español pero en medio de violentas agitaciones

Por Antonio A. Pedrós

independentistas. Se dedicó a la explotación minera y el comercio con Buenos Aires; aunque al poco tiempo la guerra lo obligó emigrar con su familia a esta última.

Aquí simpatizó con la causa revolucionaria y frecuentó hombres como Belgrano y Rivadavia. En agosto de 1816 el primero lo nombra Intendente del Ejército del Norte y en 1821 el segundo hace que el general Martín Rodríguez lo nombre Comisionado General de Guerra; ambos cargos de gran responsabilidad en el manejo de fondos y contratos del estado con proveedores, y por lo tanto atinentes al orden de las finanzas del mismo Estado. En 1825 se declara la independencia de la República de Bolívar (después Bolivia). Su primer gobierno lo encabeza el mariscal Antonio José de Sucre quien lo nombra Ministro de Hacienda.

Ese año Juan Nepomuceno (el hijo mayor) se traslada al Alto Perú (Bolivia) para hacerse cargo de los bienes familiares —que incluye la mina paterna en Potosí— ya que su padre debe desatenderlos para dedicarse a la función ministerial que se le ha asignado. Ahí logra reunir cierta fortuna que le permite regresar a Buenos Aires y dedicarse al comercio. Se casa con Maria Paula Varela, hermana de Florencio Varela. Durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas se exilia por causas políticas en Montevideo y junto a su cuñado fundan en 1845 el periódico “El Comercio del Plata” a favor de la causa “Unitaria”. Varela es asesinado por un sicario de Oribe, muere en brazos de Juan Nepomuceno que no se intimida y continúa con el periódico, ahora junto a Valentín Alsina.

El segundo de los hijos de Juan José y hermana del anterior es Francisca, ésta se casa en 1830 con Matías Ramos Mexía, hijo de Francisco Hermógenes y María Antonia Seguro, fundadores de “Miraflores”; una de las estancias de Monsalvo donde se organiza la llamada “Revolución de los hacendados del Sur” en 1839. A esta se plegará el joven Francisco que solo cuenta con 23 años, el tercero de los Madero, cuñado de Matías y pretendiente de su

hermana Marta. Los Ramos Mexía como los Madero son todos “unitarios”, antirosistas, y leales al general Juan Lavalle.

FRANCISCO B. MADERO Y LOS RAMOS MEXIA

Francisco Bernabé recordaba aquella juventud, en un reportaje que le efectuara Estanislao Cevallos, cuando este se desempañaba como Vice-presidente de la Nación (1880 – 1886):

Yo andaba esos días bien montado. Con una tropilla entera de oscuros pampas de Miraflores, que me entregara Panchito Ramos Mexía con el apero de plata que llevé hasta Potosí (...) anduve hasta el Volcán y el Fuerte Independencia, y cerré trato con mucho paisanaje y hasta con viejos godos federales como don Félix de Álzaga, escandalizados por el atropello y las arbitrariedades de Rosas en la disposición de las estancias, que en una corruptela inconcebible desnudaba a algunos para dejar ricos a sus socios y parientes...”³

Después de la derrota de Chascomús (1839) se unirá a Lavalle como edecán batiéndose contra Rosas y Oribe en Don Cristóbal, Sauce Grande, El Tala, Quebracho Herrado y Famaillá. Muerto Lavalle en Jujuy (1841), integrará la “legión” que conducirá los restos del jefe hasta ponerlos a salvo en Potosí (Bolivia).

Abad de Santillán refiere que luego de Bolivia, regresó al país, y después de actuar en Corrientes y Entre Ríos se expatrió a Montevideo donde casó en 1848 por “poder” con Marta Ramos Mejía; se reencontraron en Paraguaná (Brasil) donde también se exilio su suegra María Antonia Segurola. Ahí estableció un comercio de “yerba mate”. Por estos años —según cuenta Agustín Isaías de Elía—, viajó a California durante la llamada “fiebre del oro”

³ ZEBALLOS, Estanislao. Sobre un reportaje efectuado a Francisco B. Madero en 21 de diciembre de 1885, para un trabajo sobre la revolución de los Libres del Sur en el diario La Prensa; en internet:

<http://www.genealogiafamiliar.net/getperson.php?personID=I12592&tree=BVCZ#cite1>

Por Antonio A. Pedrós

(1848-1851) para probar suerte sin obtenerla; al contrario, casi lo linchan por hablar castellano y ser confundido con un “*bandido mejicano*” (sic).

Regresó después de Caseros (1852) y tras una breve colaboración con el general José M. Paz, se estableció en el partido de Vecino (Gral. Guido) convirtiéndose en hacendado propietario.

DESPUES DE CASEROS

Durante la presidencia de Urquiza los exiliados que combatieron a Rosas regresan a casa. El país lejos estaba aun de haber logrado la ansiada “pacificación”. Las diferencias entre los intereses del resto de las provincias y Buenos Aires, se mantendrán ríspidos aún después de acordado una constitución y un gobierno federal.

Las administraciones locales bonaerenses denominadas “partidos” seguían estando bajo la autoridad de los Jueces de Paz, institución creada en 1821 por Rivadavia, cuyo poder se había acrecentado con Rosas, que supo como ponerlos al servicio de su política con suma precisión y efectividad. Esto continuará de la misma manera con el mismo poder arbitrario, independientemente del color político a quien deban su lealtad.

El Juez de Paz conoce todo lo que ocurre en su jurisdicción, sabe vida y obra de cada uno de sus habitantes, sus ideas políticas, su situación económica, y hasta sus conflictos familiares. Tiene el poder que dicta y ejecuta, ya que es juez y comisario, y comandante de la “partida de soldados” (milicos); Aconseja, favorece o reprime.

Francisco Madero se radica en Vecino (Guido), en campo perteneciente a la familia de su esposa. Pero como ya señalamos, compra su propio campo a Quintana en 1853; ambos jurisdicción del Juez de Paz Juan Antonio Areco,

hacendado amigo que reemplazó ese mismo año al rosista Dámaso Bellido; en tanto en el partido lindante, Monsalvo (Maipú), lo es su cuñado Matías Ramos Mexía donde también se extiende el extenso latifundio familiar: “Miraflores”.

HACENDADO PROPIETARIO

Esta situación favorecerá su carrera política que inicia con la nominación a Juez de Paz de Vecino en 1855, título revalidado en 1857, 1858, 1860 y 1861.

Son los años del incremento de la producción ovina en el Litoral, que pronto va a convertir su materia prima, lana, en la principal fuente de exportación y riqueza del país. Esto traerá importantes modificaciones técnicas al agro como mestizaje, campos de 200 Has., alambrado etc., y el surgimiento de un sector ganadero con aporte migratorio calificado (irlandés) de características más modernas. Los principales estancieros latifundistas, seguirán apegados a la cría de vacunos; sin embargo en 1855 algunos pequeños y medianos hacendados criollos ya han comenzado a interesarse en el ovino; y se acrecienta la demanda de campos adecuados.

En coincidencia con demanda de terrenos aptos, Madero vende unas seis leguas cuadradas a ocho compradores — Isaías Elia, Pedro Iturralde, José A. Gómez, Bernardino López, Gregorio Figueroa, Lázaro Ramírez, Juan M. e Isabel Palavecino, y Juan Varrios y Agustín Lara— reservándose para sí tan solo un poco más de una legua. Esta superficie le permite seguir siendo hacendado propietario; mientras con el resto ejecutó un excelente negocio inmobiliario.

En febrero de 1858 el agrimensor German Kuhr practica la mensura de las 46 leguas y media de Maria Antonia Seguro de Ramos Mejía quien decide repartir en vida su propiedad entre sus hijos Matías, Ezequiel, Magdalena y Marta.

Por Antonio A. Pedrós

A Marta Ramos Mexía de Madero corresponderá toda la fracción de la primitiva propiedad situada en el partido de “Vecino” de quien es juez de paz su esposo, y donde el matrimonio fundara la estancia “Chacabuco” en 1855. También ese mismo año, en octubre, Marta concreta —en concordancia con la política de su esposo— la venta de aproximadamente 8.808 Has. de esa propiedad a Santiago Hill, Félix Frogón, Tomás Mansilla, Francisco Barrionuevo, Luís Hughes, Pedro Aramburu, Manuela Herrera y R, Pérez ;y según declaración de los herederos también vendió otras 928 Has. a Francisco Caballero y José María Ramos Mejía.

Finalmente toda la propiedad de su esposa más la pequeña fracción que posee (ex-campo de Quintana) se sumara en uno solo de 24.071 Has., cuyo título pasa a Francisco B. Madero y su hijo Ernesto, y forma parte del Terreno Testamentario que se convino ante escribano con sus herederos; hecho que termina por consolidar el patrimonio, prestigio social y poder familiar.

DIPUTADO POR LA SEPTIMA SECCION ELECTORAL

Durante la gobernación de Mariano Saavedra (1862/1866) es elegido Diputado de la Legislatura por la VII Sección Electoral. Este gobierno y período habrá de destacarse por la creación de numerosos pueblos y la división de la campaña en nuevos partidos los que estarán íntimamente vinculados al fomento de los ferrocarriles; y estos a su vez orientados al desarrollo de la producción y exportación de su principal materia prima del momento, lana, favorable al comercio con Gran Bretaña. De hecho, en concordancia con el gobierno nacional presidido por Mitre, Saavedra contrata e inaugura el primer tramo del Ferrocarril Gran Sur de capital inglés, que une Constitución con Chascomús en 1865.

El Departamento Topográfico de la Provincia confecciona en 1864 el primer registro gráfico catastral confiable; herramienta que permite instrumentar la

sanción de la Ley promulgada el 19 de julio de 1865, de división y creación de nuevos partidos al exterior del Salado.

A partir de este momento toda propiedad particular deberá estar incluida en los límites del mismo partido. Esto modifica la superficie de los propios partidos que toman como referencia las divisorias de los campos; por lo tanto varía la jurisdicción de los jueces de paz. Las familias Madero y Ramos Mejía comparten la nueva jurisdicción de Monsalvo. Las autoridades locales serán impuestas por estas familias, cuando no, ejercida directamente por sus miembros.

Antes de concluir su mandato en octubre del '66, Madero participa en la creación de la Sociedad Rural Argentina (SRA) el 16 de agosto de ese año; e integra su primera comisión directiva. Esta institución desde un comienzo se caracterizará por la sólida posición económica de sus socios, cuyos capitales representan una importante porción de la renta nacional. Es significativa en consecuencia su gravitación en la vida política y social, primando en muchas ocasiones sus criterios y sus intereses por encima de los del país.

MONSALVO NECESITA UN PUEBLO

La Ley de Municipios que determinó el nombramiento de las primeras comisiones comunales, aceleró la necesidad de formar pueblos en partidos que no lo había para establecer el domicilio legal de sus autoridades.

Las elecciones de las primeras comisiones tuvieron lugar el 11 de marzo de 1855; fue aprobada por decreto de 22 de noviembre para ser instaladas en enero del siguiente año. Por ese entonces el partido se denominaba Tuyú y se nombraron las siguientes autoridades:

Por Antonio A. Pedrós

...para municipales, en D. Matías Ramos Mejía, D. Carlos Navarro, D. Benjamín Martínez y D. Francisco Chavarría; y para suplentes, en D. Pedro Herrera y D. Romualdo Escalante.⁴

Tal comisión solo existió en los papeles; la autoridad inapelable y ejecutiva siguió siendo el Juez de Paz, en este caso, Benito Martínez.

En 1865 la provincia queda dividida en sesenta y dos partidos. Dieciocho no cuentan con centro poblado alguno; las autoridades de los mismos residen momentáneamente en establecimientos de campo; en el caso de Monsalvo — que ya para esa fecha había recuperado su nombre primitivo— lo hacían en “Mari-Huincúl” o “Chacabuco”.

De los partidos sin pueblos, cinco no poseían propiedad pública para destinar a los futuros pueblos, y trece conservaban algunas (como era el caso de Monsalvo y Vecino entre otros); aunque por Ley del 14 de noviembre de 1864, se había ordenado sus ventas.

Sin embargo el P. E. consideró que al dictar dicha Ley, la Legislatura excluía implícitamente fracciones de tierra pública necesaria para los pueblos que tantos partidos necesitaban.

Con todo, para evitar incurrir en imprevisiones de épocas anteriores, el 17 de abril de 1866 el gobierno dicta un nuevo decreto “reservando terrenos para centros de población en los partidos que aún no lo tienen”. En la ocasión, por ser aún muchos de ellos de gran extensión y tener que subdividirse más adelante, propone reservar terrenos no solo para uno, sino para dos o más pueblos.

Además, siendo que hasta el momento la norma limitaba el ejido de pueblos de campaña a cuatro leguas cuadradas, se recomienda ahora una extensión mayor para poder ubicarlos según las necesidades lo vayan exigiendo. Como

⁴ Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1855

los terrenos de los que se están hablando en muchos casos no estaban vacíos, sino arrendados a particulares, como era el caso de Monsalvo, el decreto aclaraba:

Y esto mismo redundará en beneficio de los actuales arrendatarios, pues además de conservar en arrendamientos estos terrenos, hasta que llegue la oportunidad de la creación sucesiva de estos pueblos, aún después de creados, no serán privados de todos sus terrenos, sino de la área con que proporcionalmente haya debido concurrir; manteniendo el resto en la ventajosa situación que tendrá que darle la vecindad de su centro de población.⁵

Toca al Juez Enrique Sunmblad señalar y reservar los únicos terrenos públicos para el “Pueblo de Monsalvo” que de acuerdo al decreto del 17 de abril de 1866, resultaron los siguientes conforme al Registro Gráfico de 1864.

En el Partido de Monsalvo [Maipú]; los terrenos número 121, que llevan los nombres: [arrendatarios] Esteban Varela, José María Imbaldi, Fernando Centurión, Félix Pereira, Matías, R. Mejía, Francisco Pereira y Nicolás F. de Rodríguez; siendo los únicos de propiedad pública que existen en este Partido, y contienen seis leguas cuadradas [a]próxima[da]mente.⁶

No obstante estos serán más tarde tildados de inconvenientes para radicar población. La fundación finalmente se hará en terrenos particulares y por iniciativa particular. Antes de que esto suceda y en cumplimiento del decreto de 19 de febrero de 1867, se instaló el 28 de mayo de 1870 la primer Comisión Municipal en ejercicio, que nombrada el 31 de marzo anterior recayó en los señores:

Francisco Beazley, Alejandro Peña, Enrique Tejerina, Antonio L. Vergara, Nicolás D. Herrera, Juan B. Hayet, Jacinto del Pozo y Agustín Molina.⁷

⁵ Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1866

⁶ *Ibíd.*

⁷ Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1870

Por Antonio A. Pedrós

Beazley y Herrera renunciaron a su nombramiento, aceptándose sus excusaciones; la presidencia natural de la comisión siguió recayendo en el Juez de Paz, que en esa oportunidad desempeñaba Don José María Peña.

MADERO Y EL F.C.S.

Concluido su mandato de diputado, Madero es convocado en 4 de marzo de 1867 por Emilio Castro —futuro gobernador —, a integrar el consejo consultivo de la comisión rentada del Ferrocarril del Oeste, empresa perteneciente al estado provincial, que intenta reorganizarse sobre bases comerciales más agresivas para competir con el F.C.S. que ha comenzado a disputarle el terreno. Los otros miembros de la comisión son Benjamín Gorostiaga, Eduardo Olivera y Juan S. Fernández; los dos últimos comparten con el ex-diputado sus sillas en la comisión directiva de la SRA.

Es posible que fuera esta etapa la que le permitió mayor conocimiento, experiencia y vínculos sociales, además de información confidencial, muy provechosa a la hora de invertir o concretar proyectos y negocios inmobiliarios; sobre todo si se contaba con información anticipada sobre que campos atravesaría el ferrocarril.

En 1871 Madero es electo Senador ante la legislatura provincial bajo el gobierno de Emilio Castro, que había reemplazado a Adolfo Alsina por renuncia de este en mayo de 1869. En el mismo mes, pero de 1872, es elegido Mariano Acosta que nombra a Francisco B. Madero en su gabinete como Ministro de Hacienda.

En esos años el F.C.S. se había presentado al Gobierno pidiendo autorización para llevar sus rieles a Monte, Azul y Dolores, la misma fue acordada en octubre de 1872 por el gobernador Castro; la próxima etapa sería Maipú.

Madero renuncia al gabinete en diciembre de ese año, que es cuando ya tiene pensado fundar un pueblo para Monsalvo.

EL PRIMER PASO ESTA DADO

En 1875 Francisco intensifica las instrucciones desde Buenos Aires a su hijo Ernesto, a cargo de la estancia “Chacabuco” en Monsalvo, para concretar su proyecto de “pueblo” que esta decidido fundar, totalmente convencido que es el momento más oportuno dado las buenas relaciones que tiene con el gobierno; y del que espera pronta resolución.

En febrero le escribe que ya le ha entregado un escrito y plano del pueblo a Marengo; al cual debió agregar explicaciones sobre los terrenos para los edificios públicos.

Francisco maneja incluso la cuenta que el municipio tiene en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, e intermedia a través de su hijo la comunicación con la autoridad local, mostrando que no ha perdido el control político aunque no reviste ningún cargo oficial.

....mando por esta diligencia un Oficio para el Juez de Paz que contiene la solicitud sobre el “PUEBLO MAYPU” pidiendo informe á esa Municipalidad ó Comisión, si no la hubiere. Si no hay ni una ni otra cosa se me ocurre que podría reunir el Juez unos cuantos vecinos y llenar así la falta.⁸

... no es conveniente la Hechura de casas para Juzgado y Cuartel tan cerca de la Estancia y con fondos del Juzgado puesto que Benjamín no será Juez sino que tenga resignación y paciencia; luego vendrá otro que nos ponga pleito y majaderías. Como el principio de la formación del Pueblo será cosa de un par de meses, quizás conviene que reserve esos pesitos para la casa allí y entre tanto que viva en Chacabuco recomendando el orden á los milicos. Estas son las observaciones que de pronto se me ocurren porqué si ustedes ven el asunto de otro modo, arreglen como mejor lo consideren. El plano en mayor escala lo tengo

⁸ MADERO, Luís F. “Correspondencia entre Don Francisco B. Madero y su hijo el Dr. Ernesto Madero sobre la fundación de Maipú”.

pronto para mandarlo pero no será hoy, temiendo que el mayoral de la diligencia no lo cuide. Voy hacer imprimir los boletos que deben darse á los compradores y todo irá junto.⁹

Aunque todavía el proyecto no reemplaza el oficial ordenado por el decreto de abril de 1866, por el cual aún están reservados los terrenos públicos para su cumplimiento; Madero obtiene grandes ventajas que difícilmente retrotraiga su aprobación.

El 1º de abril de 1875 el gobierno saca un decreto donde acepta la propuesta del oferente, aprueba la traza proyectada, así como la donación de los solares para edificios públicos; instituye, además, como nombre el de Maipú, pero establece en cambio que todo ello no comporta declarar a la población con el carácter de cabeza de distrito.

Esto no lo desalienta y envía la siguiente nota a su hijo:

... contestando una pregunta de Matías Ramos Mejía sobre el Pueblo Maypú, le digo que estoy dispuesto hacer cuanto me sea posible porqué creo importante se instale una comisión de vecinos que tome á su cargo su fomento á la que prestaré toda cooperación y le pediré también al Gobierno que me indique las personas que puedan componerla, que yo les escribiré interesándome en que acepten el cargo. Este medio [es]el que considero más práctico y sencillo; de otra manera creo difícil darle impulso al proyecto.- Sobre la venta de solares y quintas en Maipú puedes decir á Forni que desde el principio he estado pidiendo á Matías Ramos Mejía la solución á su cargo [Director de Escuela]por el empeño en que lo veía de fundar escuelas. Que por [el] trabajo que ha tenido Forni le regalarás un solar.¹⁰

APROVECHANDO UN CREDITO BANCARIO

En mayo asume Carlos Casares en la provincia que gobernará entre 1875 – 1878. Una crisis profunda aqueja al país; la provincia ve disminuir sus reservas

⁹ Ibíd.

¹⁰ Ibíd.

sin vista de recuperarse — esto ocurrirá recién en la administración siguiente—. A pesar de los quebrantos económicos los kilómetros en vías no dejaron de crecer; en consecuencia nuevas poblaciones surgen en la campaña alentadas por el propio gobierno. Lo confirma el propio Madero:

... vengo de hablar con [Carlos] Casares, me dice que desde que hay fondos en el Banco, cuente con ellos para la Capilla, Escuela, etc. Que me presente cuando guste que despachara de conformidad. He mandado llamar á Silva para ver que ha hecho desde que llevó los planos para sacar una copia y consultar no recuerdo á quien me dijo.¹¹

Antes de finalizar el año notifica a su hijo y adjunta el presupuesto y la copia de los planos, para que se los presente a la municipalidad (sic):

...pidiendo se sirva prestarle su aprobación por encontrarlos ella conveniente y razonable en los precios y por lo importante que es para el Partido tener esos Establecimientos por lo que espera se le autorice para usar de los fondos depositados en el Banco.¹²

NEGOCIOS SON NEGOCIOS

Durante el gobierno del presidente Nicolás Avellaneda (1874-1880); el poder ejecutivo provincial estará cargo de Carlos Casares (1875 -1878) y Carlos Tejedor (1878 – 1880). Durante este período Madero no se involucrará demasiado con ningún partido político; aunque provenga del mitrismo; pero como buen liberal, está mas convencido que la política debe estar al servicio de los negocios y no a la inversa. Su moderación y pragmatismo será tal vez la única razón por la que Roca lo elegirá como vicepresidente de la nación en 1880.

Madero esta dedicado a su feudo particular, el partido de Monsalvo. Ahí los jueces de paz, presidentes natos de la comisión municipal que son nombrados anualmente; siguen siendo impuesto según el interés del clan familiar “Ramos

¹¹ *Ibíd.* .

¹² *Ibíd.*

Mexia – Madero”; sirva el siguiente ejemplo: en los años 1872 y 1873 Matías Ramos Mexia; en 1877 Ezequiel Ramos Mexía, en 1878 y 1879 Ernesto Madero, el resto son, o personal de confianza de la estancia: Benjamín Martínez (1876) y Liberato Álvarez (1880), o un familiar político, Pedro Gallo en 1876; la única excepción será el estanciero vecino y amigo Juan S. Areco (1874).

EL ESTADO CLAUDICA

Aunque el estado no tiene dudas de la conveniencia en establecer el pueblo en terreno de propiedad pública, alega que no es esto posible actualmente por cuanto el estado del tesoro no permite adquirirlo con ese objeto. Considera propicio que el propietario del terreno en que ha sido establecido el nuevo pueblo, hace donación no solo de los terrenos necesarios para edificios públicos, sino también de otros que pueden constituir un recurso para la Municipalidad y un medio en sus manos para aumentar la población. Agrega como colofón: que el pueblo, no solo se encuentra ya fundado, si no que cuenta con edificios públicos, como Iglesia y casa de Escuela. Por eso **resuelve** mediante un decreto de fecha 26 de agosto de 1878 que firma Carlos Tejedor y su secretario, Santiago Alcorta:

- **Declarar** residencia permanente de las autoridades del Partido de Monsalvo, el pueblo denominado “Maipú”.
- **Designar** desde ahora el Partido de Monsalvo con el nombre de Maipú.
- **Aceptar** las condiciones que se hacen por D. Francisco B. Madero de los solares destinados para la Iglesia, Casa Parroquial, Escuelas, Juzgado y Municipalidad. Las dos manzanas que forman la plaza principal del Pueblo, las cuatro manzanas destinadas para plaza en los ángulos del pueblo como se indica en el plano que se encuentra aún solas en cada una de las noventa y cuatro manzanas del pueblo y cuatro quintas de cuatro manzanas cada una, de las cuales una se destinará a Cementerio.¹³

Este trabajo queda concluido, no así la historia que continua. Al momento estamos tratando de hallar documentación oficial donde consten los antecedentes que decidieron no edificar el pueblo en los terrenos públicos reservados en 1866 por el

¹³ Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1878

juez Sumnblad. A sólo una década fueron atravesados por el Ferro Carril .Sud en su extensión a Mar del Plata. En la oportunidad levantaron en el mismo una estación dando origen a un pequeño pueblo llamado Las Armas que aún existe. La ciudad de Maipú para la fecha de ser elevada al rango de cabecera de distrito (1878), todavía no cumplía con la mínima extensión exigida de cuatro leguas cuadradas.

Antonio A. Pedrós

Buenos Aires, 4 de abril de 2011

Por Antonio A. Pedrós

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

CUTOLO, Vicente Osvaldo. Nuevo diccionario biográfico argentino (1750-1930). Buenos Aires, Elche, 1968. 9 v.

GILBERTI, Horacio C. E. Historia Económica de la Ganadería Argentina. Buenos Aires, Hachette, 1961.

HOLGADO, Benjamín García. De Mitre a Roca –política, sociedad y economía. (1960 – 1904). Buenos Aires, El Coloquio, 1976.

INFESTA, María Elena. La Pampa Criolla; usufructo y apropiación privada de tierras públicas en Buenos Aires, 1820-1850. La Plata, AHPBA, 2003.

Los Ramos Mexía los de Elía [1749 – 1960]. Autor, edición, lugar y fecha (¿2005) sin especificar. 285 p.

MADERO Luís. Correspondencia entre don Francisco B. Madero y su hijo el Dr. Ernesto Madero; sobre la fundación de Maipú. [Copia mecanografiada s/f ¿1978.]

NEWTON, Jorge y Lily Sosa de Newton. Historia de la Sociedad Rural Argentina, Buenos Aires, Goncourt, 1966

RAZZORI, Amilcar. Historia de la Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1945. 3v.

SANTILLAN, Diego A. de. Gran Enciclopedia Argentina, Buenos Aires, Ediar, 1956-64, 9 v.

SCALABRINI ORTIZ, Raúl. Historia de los Ferrocarriles Argentinos. Buenos Aires, Plus Ultra, 1975.

DOCUMENTACION OFICIAL CONSULTADA

A.G.N.:

Registro Oficial de la Prov. De Buenos Aires; desde 1852 a 1878

DGPBA . Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires:

Exp. Nº 4/1834 General Guido —José Quintana,.

Exp. Nº 12/1858 Maipú — María Antonia Segurola de Ramos

Exp. Nº 41/1887 Maipú — Herederos de Marta Ramos Mejía de Madero.